

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

OTRAS COMUNICACIONES

Como continuación al hecho relevante número 68241, de fecha 29 de junio de 2006, en el que se informó del acuerdo alcanzado por un consorcio participado por CINTRA con el Estado de Texas (EEUU), para el diseño, construcción y operación de los Segmentos 5 y 6 de la autopista SH 130, por la presente, se comunica, que, una vez cumplidas las condiciones precedentes establecidas, se ha procedido a la formalización del contrato de concesión de dicha autopista.

Madrid, 26 de marzo de 2007

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración.